

# El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII	PRECIOS DE SUSCRICION.	OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.	NUM. 1537.
	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 linea.	Sábado 13 de Marzo de 1886.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.

**VIA DESCENDENTE.**

Leon, salida, 11,10 m.  
Bustogio: 1,19 tarde.  
Pajares: 1,53 tarde.  
Navidillo: 2,38 tarde.  
Ladines: 3,20 tarde.  
Malvedo: 3,47 tarde.  
Puente los Fierros: 4,11 t.  
Campomanes: 4,26 t.  
Pola de Lena: 4,42 t.  
Ujo.  
Santullano: 6,45 m. 5,02 t.  
Mieres: 7,64 m. 5,11 t.  
Ablaña: 7,23 m. 5,17 t.  
Olloniego: 7,43 m. 5,26 t.  
Segadas: 8,01 m. 5,38 t.  
Oviedo: 8,31 m. 6,05 t.  
Lugones: 9,15 m. 6,19 t.  
Lugo: 9,34 m. 6,30 t.  
Serin: 10,65 m. 6,55 t.  
Veriña: 10,29 m. 7,11 t.

**VIA ASCENDENTE.**

Gijon: salida 9,30 m. y 4,18 t.  
Veriña: 9,49 m. y 5,09 t.  
Serin: 10,04 m. y 5,21 t.  
Lugo: 10,36 m. y 5,59 t.  
Lugones: 10,40 m. y 6,20 t.  
Oviedo: 11,06 m. y 7,04 t.  
Segadas: 11,20 m. y 7,02 t.  
Olloniego: 11,32 m. y 7,43 t.  
Ablaña: 8,01 noche.  
Mieres: 11,46 m. y 8,16 n.  
Santullano: 12,02 t. y 8,35 n.  
Pola de Lena: 12,26 t.  
Campomanes: 12,42 t.  
Puente los Fierros: 1,02 t.  
Malvedo: 1,33 t.  
Ladines: 2 t.  
Navidillo: 2,49 t.  
Pajares: 3,37 t.  
Bustogio: 4,10 t.  
Leon: llegada, 5,55 tarde.

**TRUBIA.**

OVIEDO; 11,10 mañana y 7,20 noche.  
San Claudio; 11,27 mañana y 7,37 noche.

TRUBIA.  
DESCENDENTE.  
Trubia; 7,35 mañana y 4,45 tarde.  
San Claudio: 7,59 mañana y 5,11 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

**Remedio eficazísimo**

**CONTRA LA TOS FERINA.**  
Se disminuye la frecuencia é intensidad de los accesos, y se cura en pocos dias empleando el jarabe de Laennec.  
Frasco, 3 pesetas.  
Depósito en Oviedo, Farmacia de Cañal Escalera, Jesús, 24.

**El Carbayon.**

**ABASTECIMIENTO DE AGUAS.**

El once del actual entregaron los Sres. Alas y Aguirre los estudios que les fueron encomendados en 11 de Junio del año pasado, cumpliendo la condicion de terminar los anteproyectos de abastecimiento en nueve meses; si, como esperamos, el Municipio elige una de las soluciones antes de terminar el mes, el proyecto definitivo se redactará en todo el mes de Junio, y pronto puede acometerse empresa tan necesaria como beneficiosa.

Hemos leído la estensa memoria del ante-proyecto y de su contenido vamos á dar una idea sucinta.

Los manantiales de la falda Norte del Naranco son tres; la Guañal, Polvorosa y Sopena, cuya altura y distancia al arrio de la Catedral son respectivamente 16 y 4460, 8 y 5.000, 3 y 5.075 metros; el caudal respectivo de estiaje absoluto (correspondiente á los años de mayor sequia) se calcula en 7, 2,50 y 7 litros por segundo; el mínimo absoluto del actual abastecimiento es de siete litros por segundo, si se encauza el manantial de Lillo.

Teniendo en cuenta la deferencia de altura de los tres manantiales se elige como base de la alimentacion permanente el de la Guañal; pues, subordinando este al de la Polvorosa, el caudal solo aumenta una tercera parte, y en cambio el nuevo abastecimiento no podría llenar el servicio á domicilio en la parte mas poblada de la ciudad y en los terrenos que están en vias de urbanizacion; eligiendo como base Sopena el caudal sería abundantísimo, pero su utilidad se reducía á tan escasa zona, que la solucion es inaceptable. Después de una detenida discusion los autores del estudio se fijan en el proyecto siguiente: tomando como base del abastecimiento la Guañal, conducir sus aguas á Oviedo por un canal capaz de desaguar 18 litros por segundo; durante 9 ó 10 meses del año el manantial suministrará con exceso este caudal; en las épocas de estiaje se puede completar tomando las aguas de Sopena y Polvorosa (Ladines), elevándolas con bomba de vapor á la altura de la Guañal, y mandándolas al canal principal por otro, capaz de desaguar 10 litros por segundo. Esta solucion resulta la mas económica, pues sería inútil hacer gastos para conducir un caudal de 30 ó mas litros, si durante dos ó tres meses del año los manantiales no suministran mas que 17. Calculando la conduccion para el estiaje, y arreglando á este cálculo el consumo, no hay esposicion de hacer concesiones y crear necesidades, que luego no pueden satisfacerse, razon que se agrega á la muy atendible de economía. Aun la conduccion suplementaria de Ladines puede aplazarse para el porvenir; en efecto, con solo el contingente de la Guañal, con el actual abastecimiento encauzando las aguas

de Lillo, y con el auxilio de los depósitos, Oviedo puede asegurarse un mínimo absoluto de 18 litros por segundo, ó sea 86 litros por habitante en la actualidad (17.000 almas); cantidad mas que sobrada en nuestro clima. Añadiendo el agua de Ladines, se aseguraba la misma cantidad para 25 000 almas; pero como las obras de la conduccion suplementaria pueden hacerse en cualquier época, sin que su aplazamiento aumente en lo mas mínimo el presupuesto, y como este asciende á 111.000 pesetas, no debe imponerse este sacrificio la generacion actual, dejándolo para cuando sea necesario. Adoptado el manantial de la Guañal como base del abastecimiento permanente, se estudia la manera de conducir sus aguas á Oviedo; para esto se presentan tres soluciones que son: conduccion en túnel; conduccion en canal á media ladera; y conduccion mixta, en la que se sustituyan algunas curvas, muy cerradas, del canal por minas.

El estudio del túnel, bajo el punto de vista de su presupuesto, se hace admitiendo y discutiendo gran copia de datos, obtenidos en la provincia y fuera de ella; como las dimensiones de la galeria (1,80 por 2,00 metros) son las de las galerias de avance de algunos túneles, y las de las trasversales de las explotaciones mineras, la enseñanza que se obtiene de esta discusion es perfectamente aceptable. Como resumen de la gran parte de la memoria, dedicada á este objeto, puede decirse: que los medios modernos de apertura de minas (perforacion mecánica, empleo de las dinamitas y electricidad) no abaratan la perforacion, antes al contrario los gastos de instalacion recargan el coste de la obra en la mayor parte de los casos; su empleo pues se limita á los casos, en que la economia de tiempo es indispensable (apertura de túneles de vias férreas importantes, trasversales y pozos de minas de gran produccion) ó cuando la dureza de la roca hace casi imposible el trabajo á brazo. Sin embargo se admite que el empleo de la dinamita en vez de la pólvora, usada con discernimiento, puede producir alguna economía; y en este supuesto se acepta un presupuesto de 240 000 pesetas para un túnel de la seccion dicha, de 2.815 metros de longitud, de estos 250 en margas, arcillas etc., del terreno cretáceo, 300 en caliza devoniana, 900 en areniscas ferruginosas devonianas, y el resto en calizas carboníferas. Se calcula que el primer tramo necesitará revestimientos y entivacion; que el segundo y cuarto podrán pasar sin ellos; respecto al tercero la cuestion es dudosa y se presupuesta la mitad de la longitud entivada y revestida. La extraccion de materiales se hará por vía férrea, y la ventilacion por hogares y chimeneas de palastro establecidas en las dos bocas.

Al estudiar la cuestion de agotamientos se hace una curiosa digresion, cuyo objeto es el siguiente: brotando en ambas faldas del Naranco abundantes y numerosos manantiales, pudiera creerse que la apertura de una mina podría ser ocasionada á encontrar abundantes veneros, que acaso al cabo de cierto desarrollo de los trabajos, constituyeran un canal colector suficiente para el abastecimiento de Oviedo, ahorrando la perforacion completa y dejando á las aldeas de la falda Norte el goce de sus actuales manantiales; los autores de la memo-

ria estudian las condiciones meteorológicas y las geológicas de la montaña acudiendo á autoridades como Schulz, Barrande, Barrois y otros; además toman datos muy atendibles de los trabajos mineros de Villaperi, y de todo ello deducen la escasa probabilidad de que el túnel recoja gran cantidad de agua á pesar de que su direccion parece ser la más á propósito para tal objeto, no esperan que la produccion pase de 3 á 4 litros por segundo. El túnel no solo será conducto de las aguas, sino que puede y debe servir de depósito, merced á un enlucido hidráulico, cuyo coste entra en el presupuesto dicho, asi como las disposiciones que requieren las dos bocas para introduccion, embalse y salida de las aguas.

El canal á media ladera tiene 8.239,74 metros de desarrollo, terminando en un depósito, situado cerca del túnel de Pando (donde se abrirá la boca Sur del túnel); consistirá en un acueducto de ladrillo, revestido interiormente de mortero hidráulico y tapado con losas, igual al que sirve para la conduccion de Fitoria con muy buen resultado; dicho canal es en su mayor parte enterrado á una profundidad de 2,00 metros. El presupuesto del canal, incluyendo la casa de toma de aguas, y las arquetas necesarias, es de 151 250 pesetas. Hay que añadir 25.000 pesetas para el depósito, la situacion de este resulta ser la mas económica; y como se establece fuera del casco de la poblacion, no se decora y el terreno es barato; en vez de bóvedas lo cubre un tejado ordinario, disposicion que la experiencia en Santiago de Cuba, y otros puntos de clima cálido, ha demostrado ser perfectamente aceptable; su capacidad es de 1.040 metros cúbicos y puede por lo tanto surtir por sí solo á la poblacion entera un día á razon de 60 litros por habitante, ó dos dias á razon de 30 litros; pero como no es fácil que llegue á quedar como único recurso de abastecimiento, su influencia en éste se hará sentir, en las épocas de escasez, en mucho mayor espacio de tiempo; está situado á unos 15,00 metros sobre el atrio de la Catedral y por lo tanto solo la fuente de vecindad de la Puerta nueva queda fuera de su zona.

Siete soluciones mixtas se estudian en la memoria, y ninguna de ellas resulta económica respecto al canal á media ladera, por lo cual son rechazadas para no privar á la obra de homogeneidad, sin ventajas positivas.

Una vez el agua en la falda Sur de Naranco hay que traerla á Oviedo por conducto forzado; para ello se adopta un tubo de 0,30 de diámetro que parte del depósito, viene en línea recta hasta la carretera de Pumarín (1.000 metros), sigue esta y la Gascona hasta empalmar con la actual cañería en Traslacerca, teniendo en total 1.785 metros de longitud.

Respecto á distribucion la ciudad queda dividida en tres zonas respecto al nuevo abastecimiento: la mas alta, que no puede ser servida por él, y que solo coje la Puerta nueva alta, Rollo, Luneta y parte de la Puerta nueva baja y Campellin; la intermedia, en que es posible hacer el servicio público y el de fincas de altura tanto mayor cuanto menor sea la cota de la calle, y que viene á ser el casco de la antigua poblacion entre murallas; esta zona puede ser servida á voluntad por el abastecimiento actual ó por el proyectado:

La zona baja en la que el agua de la Guañal puede llegar en las casas á una altura mínima de 14 metros.

Para servir esta tercera zona el agua del sifon se reparte á derecha é izquierda por los tubos existentes; sin embargo, para el buen servicio de las calles de Uria y Fruela, y de las que á éstas concurren, se propone levantar la actual cañería de Uria de 0,076 y sustituir la por otra de 0,152; además se colocan algunas llaves de paso, que permitan establecer en la zona intermedia y en la baja el servicio por cualquiera de los abastecimientos exclusivamente, ó compartiéndolo entre ámbos.

El presupuesto del sifon y reforma de la distribucion actual solo asciende á 62.000 pesetas, y por lo que hemos dicho, se comprende que el servicio queda, por lo menos, en tan buenas condiciones, como si se hubiera logrado elevar el agua de la Guañal á la altura del actual depósito.

Resúmense en la Memoria todas las soluciones estudiadas, entre las cuales hay una que aun no hemos apuntado y es la siguiente: el plazo necesario para abrir el túnel á brazo sería de 57 meses; con perforadoras bastarian dos años; teniendo en cuenta el interés del dinero, el municipio debe preferir un presupuesto de 250.000 pesetas para acabar la obra en 24 meses á otro de 240.000 para acabarlo en 57; en cambio con las 10.000 pesetas de aumento, y con otras 7 000 que se pueden ahorrar en la ventilacion empleando la perforacion mecánica, los autores de la Memoria creen que no faltarian postores á la subasta del túnel, con la condicion de terminarlo en dos años, lo que exige la perforacion mecánica.

En resúmen, las soluciones que deben merecer la preferencia son las siguientes:

	Pesetas.
Acueducto á media ladera, depósito, sifon y distribucion: su presupuesto.	238.461
La anterior, con la conduccion suplementaria de Ladines id.	349.423
Túnel, sifon y distribucion (perforacion mecánica) id.	302.211
La anterior, con la conduccion suplementaria de Ladines id.	413.173

El plazo para la terminacion de estas obras (sin la conduccion suplementaria, que se conceptua debe aplazarse) sería de dos años y medio.

Expuestos al final de la Memoria el pró y el contra de cada una de estas soluciones, los autores del proyecto se inclinarian al túnel, que procuraría un aumento de agua sin recurrir á Ladines, y que, pudiendo convertirse en depósito de gran cabida, haría frente á las penurias del estiaje, limitadas á períodos cortos; pero temen que al cabo de poco tiempo empezara á hacerse sentir la necesidad de un revestimiento mas general que el presupuestado, en cuyo caso la obra resultaría en definitiva muy costosa.

Como conclusion, parece que lo mejor es atenerse por el pronto á la conduccion á media ladera de las aguas de la Guañal, dejando para el porvenir la conduccion suplementaria é intermitente de las aguas de Ladines.

**Seccion provincial.**

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, D. Manuel Salas, para ocupar la vacante que dejó D. Angel Gonzalez Francos.

También ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la Administración de Contribuciones y Rentas, en reemplazo de D. Baldomero O'ay, D. Alvaro Valdés.

Ha sido trasladado á Cuenca el oficial de segunda clase de la misma Administración D. Pedro Fernandez Alonso. En su lugar ha sido nombrado D. Cipriano Cañada.

En el mes de Abril próximo venidero pasarán revista personal todos los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de esta capital y subalternas de la provincia.

Para evitar perjuicios á los interesados, la Intervención ha dispuesto, entre otras cosas, que los individuos residentes en esta ciudad pasen revista ante dicha Intervención, y los que se hallen domiciliados fuera, lo verifiquen ante los alcaldes de los pueblos en que residan.

Los documentos que deben presentarse, son los mismos que los exigidos en anteriores revistas.

La Comisión provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede declarar nulo el acuerdo del Ayuntamiento de Cabranes, por el que se denegó la jubilación solicitada por el ex secretario de dicho Ayuntamiento don Juan del Valle.

A fin de que se llenen ciertas formalidades, se ha dispuesto se devuelva al Ayuntamiento de Gozon el expediente instruido por dicho Ayuntamiento solicitando 40 áreas de terreno comun con objeto de construir un nuevo cementerio y su capilla.

La Comisión provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede aprobar definitivamente las cuentas municipales del Ayuntamiento de Llanera, correspondientes al año económico de 1871-72.

Se ha expedido el título de Licenciado en Derecho civil y canónico á favor de D. Alfredo García Bernardo y Vigil Escalera.

También se han expedido los títulos facultativos de maestras de primera enseñanza superior de D.ª Lucia Leoncia Alvarez y Tamargo, D.ª Julia Aguirre y Callja, D.ª Antonia Busto y Cabal, D.ª Teresa Aragon y Perez, D.ª Gala Rodriguez Machilanda y Fernandez, D.ª Maria de Caso, y los de primera enseñanza elemental á favor de D.ª Vicenta Tcyos Pesa, D.ª Rufina de la Torre y Rodriguez, D.ª Maria de Robles y Suarez, D.ª Inocencio Conchoso y Suarez y D.ª Primitiva Garcia y Alvarez.

En virtud de no haberse incluido en el anuncio de oposicion á varias escuelas vacantes en esta provincia, la Direccion general ha resuelto anular la propuesta formulada por la Junta de Instruccion pública para la escuela de Muros de Pravia, de conformidad con lo preceptuado en las vigentes disposiciones.

La Direccion general de Instruccion pública ha concedido una escogida coleccion de libros al Centro de Asturias en Madrid.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy señor mio y respetable amigo: Indeleble quedará en mi memoria y grabada en mi corazon, la sincera, franca y leal acogida que ha sabido dispensar á la *comparsa de marinos de Avilés*, el noble pueblo de Oviedo. Ingrato seria por lo tanto, si en mi calidad de presidente de la referida *Estudiantina*, no manifestase al pueblo ovetense en general, y en particular á las dignísimas autoridades y á la prensa toda de Oviedo, como también á los centros de recreo, á la *Tuna Vallisoletana* y al *Orfeon* de esa ciudad (cuyo simpático director nos visitó varias veces) el público testimonio de agradecimiento y de simpatía, que le envian por mi conducto los cincuenta y seis jóvenes *marinos*.

Cúmpleme también rogar al pueblo de Oviedo, se sirva dispensarnos las omisiones involuntarias en que hayamos incurrido al recorrer esa capital, pues que la brevedad del tiempo no nos permitió otra cosa.

Réstame, para terminar, enviar á todos los ovetenses un estrecho y fraternal abrazo en nombre de los hijos todos de esta villa.

Y con efecto, Sr. Director, se ofrece de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

José Benigno.

Avilés 12 de Marzo de 1886.

Ha tomado posesion del cargo de concejal del ayuntamiento de Coaña, don Francisco Garcia del Real.

El Juzgado de esta ciudad cita á José

Muñiz Garcia y Nicanor Sarriego para que asistan como testigos al juicio oral que se ha de celebrar en esta Audiencia el 27 del actual

El ayuntamiento de Somiedo anuncia que hasta el 5 de Abril próximo pueden presentar los vecinos y forasteros las reclamaciones que tengan por conveniente referentes á traslacion de dominio.

Por la alcaldía de Villaviciosa se interesa la busca y captura de los quintos prófugos Rafael Montoto y Cordero y Manuel Brana Ruiz, naturales de Llanes.

En la Estacion central de telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama procedente de Llanes y dirigido á Francisca Iscar, Pez, bis, principal.

Segun el último número publicado por nuestro excelente é ilustrado colega el «Boletín del Centro de Asturianos», que preside en Madrid nuestro paisano el insigne poeta D. Ramon Campoamor, cuenta dicha sociedad 598 socios, sostiene una seccion de enseñanza á donde el último mes de Febrero concurrieron 133 alumnos á las clases de idiomas y aritmética mercantil; en el mismo mes recibió 4 instancias de asturianos pobres pidiendo socorros, concediéndoseles 70 pesetas.

Tiene en caja, segun el último balance, 1.805 pesetas, y tiene abiertas dos suscripciones voluntarias, una para socorro de los pueblos del Occidente de Asturias y otra para levantar en Llanes la estatua del Sr. Posada Herrera.

El Centro de asturianos está prestando un verdadero servicio á la provincia, y es de desear, y fuera justo, que todos los municipios y la Diputacion del Principado contribuyeran al mas brillante sostenimiento de tan benemérita y patriótica sociedad.

El carton embarcado por los drops del puerto de Gijon, durante el mes de Febrero último, fué el siguiente:

	Cribado.	Cisco.
Consumo de vapores.	Ts. 1.310,78	»
Coruña.	» 679,85	»
San Sebastian.	» 668,22	11,65
Avilés.	» »	701,76
Santander.	» 609,75	11,56
Bilbao.	» 439,15	990,96
Limpías.	» 326,71	»
Barcelona.	» 315,93	»
Adra.	» 299,66	»
Ferrol.	» 285,80	»
Rivadesella.	» 193,82	»
Vigo.	» 111,83	»
Zumaya.	» 88,06	202,66
Ondarroa.	» 87,61	»
Mundaca.	» 84,82	»
Deva.	» 84,28	»
Tinamayor.	» 66,11	»
Castro.	» 47,10	»
Pravia.	» 33,48	4,32
Vivero.	» 11,86	»
Total toneladas.	5.654,88	1.922,92

El carbon descargado en la Estacion del ferro-carril de Langreo, durante igual mes, con destino al consumo local, fué:

Carbon cribado.	1.432,25	Ts.
Galleta.	177,91	»
Cisco.	871,35	»
Coke.	»	»
Gandinga.	»	»
Total toneladas.	2.481,51	

### CONSEJO de Agricultura, Industria y Comercio.

Sesion del dia 11 de Marzo de 1886.

Se abrió la sesion á las 12 en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y con asistencia de los Sres. Moran, Vallina, Longoria, Ordoñez, Canella, Calcoya, Frades, Vereterra, Registrador de la propiedad, jefe interino de Fomento, y del ingeniero agrónomo, secretario, que leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Direccion general de obras públicas manifestando al Consejo que no es posible oponerse á las alteraciones que en la tarifa para el transporte de sal entre Gijon y Palencia ha introducido la compañía de los caminos de hierro del Norte, por estar autorizada para anular la tarifa especial núm. 11 para el transporte de sal, al haber permanecido en vigor más de un año, segun previene el artículo 136 del Reglamento de 8 de Setiembre de 1873.

La seccion de asuntos generales presentó el informe sobre el expediente promovido por D. Juan Botella y Martínez, vecino de Langreo, en solicitud de que se le concediera ochenta y cuatro litros de agua por

segundo del arroyo de la Braña del Río, con destino á fuerza motriz de un molino harinero de dos muelas, que trata de establecer el Consejo considerando que en dicho expediente se han llenado los requisitos legales y de que se trata de una obra útil y conveniente para los intereses locales, opinó que procedía informar favorablemente al Sr. Gobernador la referida solicitud.

La misma seccion dió cuenta del expediente incoado para la inclusion en el plan de carreteras del Estado, del trozo comprendido entre el Pito y el muelle de Cudillero, y vistos los artículos de la Ley y reglamento de carreteras y el dictamen de la Comisión provincial y considerando altamente beneficiosa para los intereses agrícolas, industriales y comerciales de la provincia la construcción de la referida carretera, el Consejo acordó que se informara favorablemente á la Direccion general el mencionado expediente.

El Consejo se enteró del informe que la seccion de Comercio emitió sobre el expediente promovido por D. Daniel Cerra en solicitud de que el Sr. Ministro de Fomento le nombre corredor de comercio de la villa de Gijon y considerando que el referido D. Daniel Cerra acredita en la forma que previene el artículo 94 del Código de comercio vigente las condiciones de buena conducta, moralidad, capacidad y competencia y además no haber sido procesado, todo en la forma y con los trámites que marca el artículo 13 del Reglamento interino para la organizacion y régimen de las Bolsas de Comercio, se acordó que se informase favorablemente lo solicitado por el Sr. Cerra.

El Sr. Gobernador de la provincia hizo entrega de un paquete de semillas del Eucaliptus Marginata, vulgo saoba, que habia ofrecido al Consejo, acordándose darle las mas expresivas gracias por la eficacia con que habia cumplido el ofrecimiento que hizo en la junta anterior y al mismo tiempo que se distribuyera entre los asistentes y entre los que la habian reclamado.

A propuesta del Sr. Moran, se acordó que cuando se repartan las semillas que anualmente el Consejo distribuye entre los pueblos de la provincia se exija á los alcaldes respectivos que den cuenta del resultado obtenido en las siembras anteriores.

El Consejo aprobó el presupuesto ordinario del personal y material de sus oficinas, con la única modificación que las cien pesetas que figuran con cargo á la publicacion de las instrucciones para el cultivo de las semillas, se incluyan en el material para gastos de la biblioteca que en breve se ha de abrir al público, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.



### D. Pedro Duro.

Anteayer falleció en La Felguera (Langreo), víctima de larga enfermedad, el Excmo. Sr. D. Pedro Duro y Benito, fundador de la gran fábrica de fundicion de La Felguera, tan conocida en los grandes centros industriales de España y aun del extranjero.

Con verdadero pesar participamos á nuestros lectores tan triste noticia, porque, si el ilustre finado no era asturiano de nacimiento, lo era de corazon, y la provincia le debe grandes beneficios.

Nació el Sr. Duro en la Rioja en 1811, y dedicado en Madrid á los negocios bursátiles, en 1857 fundó la mencionada fábrica de Langreo, que se inauguró en 1850. En el año siguiente elaboró 2218 toneladas de hierro, y en 1882—á que alcanza la «Guía» del Sr. Cartavio, de donde tomamos estos datos—16000, resultando en los 21 años un aumento de 13182. Los productos de La Felguera han sido justamente premiados en todas las Exposiciones universales y nacionales donde fueron presentados, y el Gobierno español concedió á D. Pedro Duro la Gran Cruz de Isabel la Católica en 1870, y el de Francia la condecoracion de la Legión de Honor. Pasaron los años y aquellos hierros fueron hasta Vizcaya, desmintiéndose el conocido refrán de *llevar hierro á Bilbao*.

A la polerosa Sociedad metalúrgica, de que el finado era Administrador Gerente, se debe también el gran impulso en la explotacion de minas de carbon en muchas parauencias de aquella rica cuenca.

Con una perseverancia sin igual, y con ilustracion y tino especiales,

vió el Sr. Duro prosperar sus obras, aun en medio de grandes crisis industriales, siendo el padre y el protector cariñoso de sus obreros, apóstol del trabajo y un hombre, en fin, modelo de buenos ciudadanos.

Cuando la conclusion de la última guerra civil, se invitó al Sr. Duro para las fiestas provinciales de la paz.

—Yo encenderé un nuevo alto horno, dijo D. Pedro.

Y así fué, aumentándose los obreros de la fábrica, que pasan de dos mil, todos ellos españoles. Poco despues comenzó la construcción de un nuevo y extenso taller en aquel grandioso establecimiento, que tiene además casa para empleados, 19 habitaciones para obreros, tahona, hospital, capilla, excelentes escuelas para niños y niñas, cajas de ahorro, de socorros, etc.

Esta es la obra del Sr. Duro. Sus últimas disposiciones revelan también los nobles sentimientos del generoso industrial, pues entre otras muchas piadosas, deja 6,000 pesetas al Hospital provincial y 10,000 para los operarios que trabajasen en su fábrica el día de su muerte, sin distincion de jornales.

Por autorizacion especial, que honra á las autoridades que la concedieron, los restos mortales del excelentísimo Sr. D. Pedro Duro descansarán en la capilla de la Fábrica, al lado de los de su hija, y cerca de aquellos talleres por él tan queridos.

Descanse en paz el ilustre impulsador de la industria asturiana!

### Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del dia 11 de Marzo de 1886.

Número 56.

Real decreto dejando sin efecto el acuerdo de la Comisión provincial de Huelva que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en Mayo último en Rosal de la Frontera.

—Idem id. declarando nulas las elecciones municipales verificadas en el Viso, Córdoba, en Marzo de 1884, y mandando reponer en sus cargos á los concejales suspensos.

—Idem id. declarando nulas las elecciones de concejales del pueblo de Villalobon, Palencia, verificadas en los dias 3 al 6 de Mayo del año último.

—Anuncio de la Direccion general de Obras públicas señalando el dia 15 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la travesía de Cangas de Tineo, en la carretera de tercer orden de Ouviña á Cangas de Tineo, por su presupuesto de contrata de 141.103 pesetas 80 céntimos.

—Id. id. señalando el mismo dia 15 de Abril próximo para verificar la subasta de las obras de la seccion de Mestas á Ibea, en la carretera de tercer orden de Puente de las Mestas á la de Leon á Caboalles, por su presupuesto de contrata de 819 626 pesetas 98 céntimos.

Ambas subastas se celebrarán simultáneamente en la Direccion general de Obras públicas y en la seccion de Fomento del Gobierno civil de esta provincia.

—Reproduccion de la circular de la fiscalía de la Audiencia de Oviedo autorizando á los fiscales municipales para que procedan á la práctica del cotejo con sus originales de copias de documentos públicos aducidos en expedientes administrativos, cuando sean remitidos directamente por la delegacion de Hacienda.

—Anuncios de la alcaldía de Ibias, Allande, Quirós, Langreo y San Tirso de Abres, concediendo el término hasta fin del mes actual para verificar reclamaciones respecto á los amillaramientos.

—Id. de la alcaldía de Avilés señalando el 15 del actual, á las once de la mañana, para verificar la subasta de construcción y colocacion de limahoyas en la Plaza nueva de dicha villa, bajo el tipo de 2.230'51 pesetas.

—Id. de la alcaldía de Tineo participando que en poder de D. Luis Garcia Perez, vecino de Borres, se halla depositado desde el 20 de Febrero, un caballo que fué encontrado sin dueño en la sierra llamada de Borres. Tiene unos 3 años de edad, alzada seis cuartas y color rojo.

—El juzgado de Castropol emplaza, en virtud de demanda propuesta por D. N. C., á D. F. y D. R. P. para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado.

—Edicto del juzgado de primera instancia de Pravia, señalando el dia 2 del próximo mes de Abril para verificar la subasta de varios bienes embargados á D. José I. y D.ª R. S., vecinos de dicha villa, para pago de pesetas á D. J. S.

—El juzgado de primera instancia de Cangas de Ouís concede á D. J. de M., vecino del pueblo de Castañera, Parres

l término de 18 días para comparecer en la demanda que le pongo D. J. S.

### Tribunales.

#### Juicios orales.

Para el 6 de Abril: Oviedo.—Contra S. S. y otros sobre lesiones á M. A. y otro. Abogados Escotet, Acebal y Rivero. Procuradores, Elvira y Pastoriza.

Para el 10: Lena.—Contra J. D. y M., sobre lesiones á J. T. Abogado, Carrizo. Procurador, Rua.

Para el 18, Lena.—Contra V. M. V. y otro, sobre lesiones á V. L. Ll. Abogado, Berjano. Procurador Gomez.

Para el 13: Gijón.—Contra E. M., sobre injurias. Abogados, Martínez y Berjano. Procuradores, Rua y Miranda.

Para el 15: Pravia.—Contra V. G., sobre lesiones. Abogado, Carrizo. Procurador, Suarez.

Para el 17: Oviedo.—Contra F. F. S., sobre lesiones. Abogado, Martínez. Procurador, Rua.

#### Sala de lo civil.

##### Señalamientos.

Para el 13 del actual: Oviedo.—Don M. P. V. con D. A. F., sobre cumplimiento de un contrato y otras cosas. Abogados, Fernandez Rojas y Suarez (D. Adolfo) Procuradores, Gomez y Suarez.

Para el 17 del actual: Oviedo.—Don N. S. M. con D. H. G., sobre interdicción de obra nueva. Abogado, Acebal. Procuradores, Rua y Alvarez.

Para el 22: Tineo.—Don M. R. G. con D. F. R. P., sobre cumplimiento de parte de una escritura. Abogados, Corajedo y Lombardero. Procuradores, Pastoriza y Gomez.

### Seccion local.

El gobernador de Oviedo que, al aceptar el mando de esta provincia, ha venido animado principalmente por el objeto de promover los asuntos administrativos y los intereses materiales en todos sus ramos, sin preocuparse de que salga un diputado mas ó menos de este ó del otro partido político, afirmacion que hacemos bien informados; estudia ahora el medio de llevar á cabo que en la misma cárcel-fortaleza se confeccione el rancho para los presos y no en lejano extremo de la poblacion, como se hace hasta la fecha, y procurará al propio tiempo que se habilite un local para enfermería con su correspondiente botiquín para prestar á los presos los primeros auxilios, toda vez que el Hospital provincial solo dispone de una pequeña sala para los presos enfermos.

Por lo que respecta á la oficina de fundaciones de Beneficencia particular, gestiona el Sr. Rodriguez Seoane con el Sr. Zugasti los medios de mejorar servicio de tanta importancia, arreglando el archivo de las oficinas y abriendo un libro especial para cada fundacion y un indice general, á fin de que puedan ser aplicados debidamente los recursos con que cuentan tantos interesados.

Conocemos otros propósitos que el señor Seoane piensa realizar y que seremos los primeros en elogiar cuando se lleven á cabo.

Tambien tenemos entendido que, despues de pasadas las elecciones, girará una visita á los principales ayuntamientos de la provincia para apreciar por sí mismo las necesidades de la administración y las dificultades que paralizan su buena marcha, especialmente en los ramos de instruccion pública, obras y mejoras locales que deban plantearse, cuyos datos serán objeto de una estensa y práctica Memoria que elevará al Gobierno para que pueda hacerse todo lo posible en beneficio de los pueblos.

Si el Sr. Rodriguez Seoane realiza lo proyectado, y así nos lo hacen esperar los honrosos antecedentes de su vida pública, es indudable que dejará buena memoria en nuestra provincia.

La primer conferencia de las que habrán de tener lugar durante la Cuaresma en la Iglesia parroquial de Santa Maria la Real de la Corte, versará sobre el siguiente tema; *Creo en Dios padre.*

Se está trabajando en arreglar la acera de la plaza Mayor que linda con la casa del Sr. Caicoya.

#### Mal hecho.

Esa acera, de no ser reformada con arreglo al plan general empleado en el pavimento de la Plaza, debiera dejarse como estaba.

Esto dicho sea con permiso del Sr. Alcalde interino

Ayer se encontraba en Avilés la Tuna Vallisoletana, donde se propo-

ne dar un concierto, como lo hizo en Oviedo y Gijón.

### Circo de Oviedo.

Mañana, de cuatro á ocho de la noche, y de nueve á dos de la madrugada, habrá dos bailes de *piñata*, en el Circo de Santa Susana.

En el baile de la noche se rifará la *piñata* consistente en doce cucuruchos de dulce y cuatro botellas de manzanilla.

PRECIOS.—Por la tarde, entrada general dos reales; y por la noche, dos reales las señoras y cuatro los caballeros. Palcos, 12 rs.

En el nuevo escalafón de catedráticos de las universidades figura con el número 2 el Excmo. é I. mo. Sr. D. Leon Salmeán, Rector de la Universidad de Oviedo.

En la próxima temporada de Pascua actuará en el Circo de Santa Susana una compañía cómica de zarzuela y declamacion, dirigida por el conocido actor cómico Sr. Carsi.

La gran abundancia de originales nos obliga á demorar la reproduccion de un artículo, que publica nuestro colega *El Comercio* de Gijón, sobre reformas de las tarifas en el ferro carril de Palencia á Gijón.

La conferencia en el Casino el viernes próximo estará á cargo del Sr. Sanchez Calvo y versará sobre el tema siguiente:

«Existencia de un elemento maravilloso en la historia y en la ciencia, que no puede ser razonablemente negado, ni explicado ni reducido á leyes naturales conocidas por las escuelas científicas modernas.»

*Suscripcion para socorro de las vicimas de la miseria en algunos pueblos del occidente de esta provincia.*

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.	96	50
A. R.	5	
<b>Total.</b>	<b>101</b>	<b>50</b>

Continúa abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

En el tren-correo de ayer llegó á Oviedo nuestro respetable paisano el señor D. Manuel Ureña, ex-gobernador de varias provincias y en la actualidad abogado de la empresa del ferro carril del Norte.

En los salones de la sociedad «El Liceo» habrá mañana baile de *piñata*.

Ama de cria para en casa de los padres de la criatura.

Darán razon en casa de D. Urbano Olay, calle de San Bernabé.

### RIFA.

En el Campo de los Patos, número 20, se rifó el día 9 del actual una imágen. La persona que tenga el número 477, que fué el agraciado, puede pasar á recogerla á dicho punto.

### Comunicado.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Oviedo 12 de Marzo de 1886.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: en EL CARBAYON correspondiente al día de hoy n.º 1536, he visto un suelto por el cual se trata de dar una interpretacion distinta á la que tiene el texto de la R. O. dictada por el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra Sr. Jovellar sobre la inconcebible concesion Felip, pues en dicho suelto se asegura son legales y válidos los contratos celebrados hasta la publicacion de dicha R. O. por los representantes del mencionado concesionario; siendo así que por ahora no serán válidos cuantos se hayan celebrado despues de los dos meses trascurridos desde el sorteo, término legal para hacer to la clase de redenciones: tampoco puede llevar la tranquilidad á los padres de familia la afirmacion que hace dicho suelto de que los contratos verificados con los representantes del Sr. Felip se hicieron al amparo de una concesion fundada en una autorizacion de las Cortes, puesto que solo fué al amparo de la R. O. de 24 de Junio ultimo dictada por el Sr. Ministro de la Guerra que lo era el Sr. General Quesada.

Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige á las anteriores líneas por lo cual le dá gracias anticipadas y quedará reconocido su affmo. s. s. q. b. s. m.

Francisco Alvarez y Suarez

### Registro Civil.

Defunciones registradas en el día 12 de Marzo.

En el casco de la poblacion 1; en el hospital 0; en las aldeas 3; hospicio 0.—Total 6.

#### ¡Apelacion al público!

La admirable eficacia del *Jarabe de sabia de pino marítimo de Lagasse*, muy superior á las cápsulas de breva en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del *Jarabe de Lagasse*, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio una etiqueta con el sello de nuestra casa en azul, debajo la marca de nuestra fabrica en verde y las firmas de Lagasse y de Casa Grimault y Compañía de París, depositaria exclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es el que el sello de nuestra casa se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma de Grimault y Compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores, debe hacer comprender lo que es el producto que espandan como *Jarabe de Lagasse*, y el público sensato sabrá á que atenerse.

### Seccion religiosa.

*Santo de mañana.*—Santa Matilde, reina, y la Traslacion de Santa Florentina, virgen.

*Santo del lunes.*—San Raimundo de Fitero, abad y confesor, fundador de la de Calatrava, y San Longinos y Santa Lucrecia, virgen, mártir.

#### CULTOS.

Mañana, domingo primero de Cuaresma, predicará en la Catedral Basílica el Dr. D. Ramon Eguren, Beneficiado de la misma.

Las Cuarenta Horas son en San Isidoro, con los ejercicios de la Asociacion de Hijas de Maria por la tarde, predicando antes de la Reserva el presbítero D. Rodrigo Cuervo.

### Seccion telegráfica.

#### SERVICIO PARTICULAR

### EL CARBAYON

Madrid, 11.

### COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 59,95

El 4 por 100 perpétuo exterior, 60,15.

El 4 por 100 amortizable, 76,70.

Billetes hipotecarios de Cuba, 30,70.

Acciones del Banco de España, 336.

El 3 por 100 Cuba, 27,85.

Anualidades de la Isla de Cuba, 27,50.

#### CAMBIOS.

Londres, 90 dias, 46,55.

Londres, 8 dias, 46,40

Paris, 8 dias, 4,86 1/2.

Chéque, 4,85.

### COTIZACION oficial de cambios sobre metales preciosos.

Centenes antiguos, 5'80 por 0'0 beneficio.

Id. nuevos, 2 id.

Oro antiguo, 3'50 id.

Plata, 0'20 id.

Madrid 12; 6 tarde.

En Andorra ha habido una colision entre el veguero español y el francés resultando éste, vencedor.

### Continúan los grandes temporales.

El Gobierno de Inglaterra ha declarado que gestiona nuevamente un tratado de comercio con España.

Fabra.

Madrid 13; 1,15 madrugada.

### Monteros Rios llegó á Ponvedra.

Es muy probable que se modifique la ley de reemplazos.

Asegúrase que Gamazo dividirá el mando superior de Cuba en dos, civil y militar.

La "Gaceta" de Lisboa publica un Real decreto declarando limpias las procedencias de puertos del Norte de España.

Fabra.

†

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

**DON MATIAS ESTRADA-NORA**  
y Menendez de Luarca,

falleció el día 15 de Marzo  
de 1885.

Todas las misas que se celebren el lunes 15 del actual en la iglesia parroquial de San Isidoro, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su viuda, hijos, hija política y parientes ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

### AVISO IMPORTANTE

á los padres y mozos que quieran poner sustituto para el servicio de Ultramar.

Este cargo hace mas de 10 años que lo viene desempeñando al abrigo de la Ley, D. Manuel Rego Rodriguez, sin que en tanto tiempo dejase nada que desear su conducta, celo é inteligencia, lo mismo con los sustitutos que con los interesados que tiene á su disposicion hombres y elementos suficientes para sustituir á todos los que lo deseen, ya sean del actual reemplazo ó anteriores; debiendo manifestar que en el transcurso de los 10 años ya citados que lleva ejerciendo esta profesion en esta provincia, tiene embarcados mas de 4.000 hombres para dicho punto, sin que hasta la fecha haya recibido queja alguna ningun interesado.

Por lo tanto y en bien de los mismos les advierte, que en él encontrarán legalidad en todo, y economia en las redenciones y contratos.

Para mas detalles entenderse con dicho señor que vive en la calle de Jovellanos, núm. 1, 2.º

#### (RECTA.)

DEL AGUA MANSA...

LA TABERNA.

LUCIA LA DEL SAIN

POR

EDUARDO FERNANDEZ.

Novela en un tomo en 8.º; su precio, 2 pesetas.

Puntos de venta.

Librerías de los señores Martinez y Galan, Oviedo, y en el domicilio del autor, calle de Santo Domingo (antes Oscura), núm. 2, principal.

**CRÈME SIMON**

¡NUEVO!  
Cold-Cream Especial  
Que Blanquea  
y Suaviza el Cutis

MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria

Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frío.

De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.

SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS



ANUNCIOS.--Pago anticipado.--Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,**  
Compañía de Seguros reunidos.  
(Contra incendios y la vida.)  
DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLOZAGA, 1  
(PASEO DE RECOLETOS.)

**GARANTIAS.**

Rs. vn. efectivos.

Capital social. . . . . 48,000,000  
Primas y reservas. 122.627.814'50

Esta gran compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de «incendios» en el AÑO DE 1884 la considerable suma de

Rvn. 11.539,435'48 cts.

No hay demostracion mas evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

Se ha distribuido la nota detallada de los siniestros que suman la cantidad arriba citada, y si alguna persona la desea podrá recogerla de los Subdirectores

**LACAZETTE Y PUJOL**

Universidad 18, pral. OVIEDO

**PECTORAL BALSAMICO ALOMAR**  
CONTRA TODA CLASE DE

**TOS, TOS, TOS,**

por crónica é inveterada que sea, ya provenga de catarras, irritacion de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho, etc., facilitando en todos los casos la expectoracion.

Las pastillas que espendemos con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecrecion bronquial ó un proceso inflamatorio sub agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los mas graves.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Depósito central: ALOMAR Y URIACH almacen de drogas  
Calle Moncada, 20.--BARCELONA.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.



**OPRESIONES ASMA NEURALGIAS.**

Por los CIGARILLOS ESPIC  
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)  
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.  
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 PA. LA CAJA.

OVIEDO.—Ceñal hermanos.

**¿EN EL CIELO?!**

Es sabido, que se vende con un 20, un 30 y hasta... un 100 por 100 de utilidad... (para el público.)

Se acaba de recibir un artículo propio de esta temporada, desde el módico precio de 25 céntimos hasta seis pesetas metro (contando desde luego con el 20 por 100 de rebaja á todos los artículos de EL CIELO para ponerlos á la venta); dicho artículo es:

**PUNTILLAS DE SEDA NEGRAS**

A precios baratísimos se empiezan á vender desde hoy rasmillas de papel y sobres de todas clases (lo que recomendamos especialmente á las tiendas).

**CAJITAS DE PAPEL Y SOBRES.**

Las tenemos de tres clases: de papel bueno, 1 peseta; de papel fino á 4.50; 4.75 y 2 pesetas; y papel superior inglés á 2, 3, 3.50 y 4 pesetas cajita.

**AL CIELO, San Antonio, 4**

**PIANO.**

Se vende uno de mesa, propio para estudiar. Puerta Nueva baja, número 8, entresuelo.

**¡A LAS ARMAS!**

Se ha recibido y se vende con permiso de la primera autoridad de la provincia, un gran surtido de caprichosas armas de fuego en el renombrado comercio de Gregorio D. Caballero, de Cangas de Onís, procedentes de las mejores fábricas nacionales y extranjeras y de todos los sistemas conocidos, á precios económicos.

Tambien hay mecha y pólvora para caza y minas, 1-4

**Venta.**

Se vende una bonita Jardinera de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.

Daran razon en Avilés Café del Louvre.

**GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.  
PRECIO: 12 REALES  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

**ALMACEN Y FABRICACION de muebles de FRANCISCO TUERO. CAMPOMANES, 20. OVIEDO.**

Hay gran existencia en muebles y sillerias de varias clases, como tambien en camas de hierro, inglesas y del país, desde DOCE PESETAS Y MEDIA en adelante. Colchones de muelles garantizados; muchos precios. Sillerias de regilla, espejos, pasamaneria y otros objetos pertenecientes al ramo de mobiliario. Depósito de sillas de paja, con su marca. Colchones metalicos desde 17 pts. y media.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Se hace de la casa numero 3, con su huerta, del Campo de los Patos de esta ciudad. Entendense con su dueño Puerta Nueva baja numero 2 principal.  
**VENTA.**  
Se vende una casa sita en el centro de Oviedo. Entendense con el procurador señor Elvira.

**JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO**  
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Hipo, Bronquitis, Catarras, Ronqueras, Tos, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.

**AL PÚBLICO:** Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup> y el sello del gobierno francés.

Deposito en Paris: Casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, 8, Rue Vivienne y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**VINO Y JARABE DUSART**  
de Lactofostato de Cal  
Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofostato de cal en el estado sólido, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los períodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano. En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las madres, Enriquece su leche y ya no hay que temer para la cría, ni dolores ni diarreas. La dentición, se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Mas tarde cuando el niño está ya pálido, irritable, cuando sus carnes están flacas, y que se le presentan glandulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofostato de cal un remedio que es siempre eficaz. Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas muajeras cuando están anémicas ó padecen de muchas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos. Su uso es de gran provecho para los típicos pues causa la cicatrizacion de los tuberculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion. En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion regular de los huesos, completan y aseguran la formacion regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.  
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Paris: Casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, 8, Rue Vivienne.

**A LOS QUINTOS.**

**SUSTITUCION MILITAR**

**SEGUNDO REEMPLAZO DE 1885**

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

**DE PÍO DE ORANTES.**

Habiendo sido señalado por circular de 20 de Febrero último el cupo de 50.000 hombres con que ha de contribuir la Nacion para cubrir las bajas en los Ejércitos de Ultramar y la Península, y por circular tambien del 25 del mismo, la distribucion del referido cupo para ambos Ejércitos y diferentes armas é institutos de la Península.

Esta Agencia que como ninguna en su clase está matriculada como tal y es la única que en esta provincia viene pagando contribucion al Estado y que acaba de embarcar para Cuba y Filipinas todos los sustitutos que tenia contratados en el primer reemplazo de 1885 en los dias 21 del finado Febrero en la Coruña y 1.º del corriente en Barcelona, sin que nadie tuviese que hacer reclamacion alguna, sin embargo, de haber sido la Agencia que mayor número de sustitutos contrató y embarcó en los diferentes reemplazos desde su fundacion.

Lo mismo que en los reemplazos anteriores (que tan complacidos dejó á los que con ella contrataron) cuenta para el actual reemplazo, (cuya reconcentracion se ha de verificar en las respectivas Zonas el dia 15 del corriente, de todos los mozos sorteados en él) con los hombres y elementos necesarios al efecto para sustituir en el servicio militar activo segun la Ley de reemplazos y Reales órdenes vigentes (lo mismo para la Península que para Ultramar) á todos los mozos que quieran sustituirse, procedan de reemplazos anteriores ó del actual.

Debiendo advertir á los padres de familia que aunque están señalados ó destinados al ejército de Ultramar 15.000 hombres de los 50.000 de que consta el reemplazo, solamente corresponden á esta provincia 154, distribuidos entre las seis Zonas militares que abraza, á razon de los mozos que cada una de ellas tiene sorteados en Diciembre último, y que los destinados á dicho ejército de Ultramar, son los números primeros y correlativos del referido sorteo.

Suplica á la vez, esta agencia, á todos los mozos y padres de familia, no se dejen sorprender por otras empresas ni agencias que se llamen ó titulen exclusivas; puesto que ninguna existe que pueda conceder mas ventajas á las familias, ni por consiguiente á los quintos, que las que concede la Ley de reemplazos vigente y á la que estrictamente se ajusta esta agencia.

Para más detalles y contratos entenderse con

**DON PÍO DE ORANTES,**  
**CALLE DE PELAYO, NÚMERO 2.---OVIEDO.**

VENTA.

Venta de una casa.

VINO Y JARABE DUSART

de Lactofostato de Cal